

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales; por ello, se ha tachado cédula de identidad".

### INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

<b>INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO</b>	
Supervisor	María Paz Sánchez Albornoz, Enfermera coordinadora SAPU
Horario	TENS LLAMADO
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (si corresponde)	02/10/2024 – 03/10/2024 – 04/10/2024 – 06/10/2024 – 08/10/2024 – 11/10/2024 – 13/10/2024 – 24/10/2024 – 26/10/2024 – 30/10/2024
Detalle de horas realizadas en período informado	02/10/2024(7 HRS) – 03/10/2024(7 HRS) – 04/10/2024(9 HRS) – 06/10/2024(16 HRS) – 08/10/2024(7 HRS) – 11/10/2024(8 HRS) – 13/10/2024(16 HRS) – 24/10/2024(7 HRS) – 26/10/2024(8 HRS) – 30/10/2024(7HRS) <b>TOTAL HORAS: 92 HRS</b>
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión diaria al ingreso del turno de la disponibilidad de fármacos y funcionamiento de equipamiento y realizar solicitud correspondiente a Coordinadora SAPU.</li> <li>- Solicitar y archivar las recetas los folios para después obtener la información estadística de procedimientos y farmacia.</li> <li>- Entregar bajo prescripción y supervisión medicamentos indicados por el médico de turno y educar al paciente la administración de ellos en su domicilio.</li> <li>- Recepción del paciente y consignar todos los datos necesarios para su atención.</li> <li>- Informar inmediatamente sobre algún cambio en el estado de salud del paciente.</li> <li>- Colabora con procedimientos de enfermería en la atención del paciente y ayudar en las intervenciones de pacientes críticos hasta su traslado seguro por personal de avanzada prehospitalaria.</li> <li>- Eventualmente y bajo la autorización del médico de turno colaborar con la atención prehospitalaria de SAMU, según sus protocolos.</li> <li>- Realizar estadísticas de procedimiento de enfermería y las estadísticas de procedimientos e insumos, para generar su reposición posterior. Y</li> <li>- Manejo de técnico de vacunas y registro correspondiente</li> <li>- Realizar la entrega de turno en el libro de turno informando las novedades.</li> <li>- Cuando le medico determine que las capacidades de manejo del paciente ya sea clínico o de estudio sobrepasan las capacidades del SAPU, el técnico en enfermería debe asistir al paciente en el traslado básico del paciente a un centro de mayor complejidad.</li> <li>- Otras funciones atingentes a su rol asignadas por jefatura directa.</li> </ul>
Número de Boleta a Honorarlos	201

<b>INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS</b>			
Nombre del trabajador	GERARDO PERALES BENDEL		
RUT			
Cargo / Profesión	TENS		
Programa	Presupuesto DAS OCTUBRE 2024		
Mes informado	OCTUBRE 2024	Horas contratadas:	Establecimiento
Horas semanales (jornada)	92	92	SAPU LORENZO ARENAS
Firma trabajador contratado a honorarios	M. Paz Sánchez A. Enfermera UT 14.083-3		Firma Director del establecimiento

<b>USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS</b>		
Imputación	2103001002 / 1	
Valor bruto a cancelar	\$ 526.424,-	
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	SUSPENSO I. MUNICIPALIDAD DE LORENZO ARENAS	